



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**SESIÓN ORDINARIA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 10-diez de junio del año 2014-dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la



Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

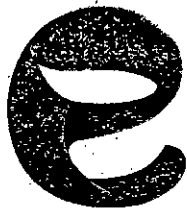
Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Único.- Asuntos Generales relativos a los nuevos requisitos para el padrón de proveedores señalados en la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que impactan en la actuación municipal y en el funcionamiento de este Comité.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.





**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

En el desarrollo del Único Orden del Día, se estuvieron tratando diversos temas de actualización de requisitos del Padrón de Proveedores derivados de la Nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que impactan en la actuación municipal y en el funcionamiento de este Comité, de los cuales se seguirá en estudio para proceder a analizar las homologaciones en la materia que deben realizarse en el Reglamento Municipal. Por lo que siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

  
LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS





**ESCOBEDO**


GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

  
LIC. CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL  
FERRIÑO  
SÍNDICO PRIMERO

  
ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

  
C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO  
CONTRALOR GENERAL

  
ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

  
DIRECTOR JURÍDICO  
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS

  
EL C. JAIME TREVINO GONZÁLEZ

  
LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

  
LA C. CLAUDIA BARBA BARELA

